

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

Licitación Abreviada No. 2010LA-000250-85002 COMPRA DE MONTACARGAS

CARTEL CONSOLIDADO

CAPÍTULO I: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN: La Proveeduría Institucional del Tribunal Supremo de Elecciones, recibirá ofertas en San José, Costado Oeste del Parque Nacional, hasta las **11:00 horas del 29 de junio de 2010**, para la compra de un montacargas.

1.2. ESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA : La oferta debe referirse a cada uno de los puntos señalados en este pliego de condiciones y además será de carácter obligatorio llenar e integrar a la presentación de la oferta de los siguientes formularios:

- Formulario No. 1 de 4: Aspectos de Admisibilidad y Legales
- Formulario No. 2 de 4: Declaraciones Juradas
- Formulario No. 3 de 4: Especificación Técnica Posición 1.
- Formulario No. 4 de 4: Oferta Económica.

Estos formularios se encuentran adjuntos al final de este pliego de condiciones.

1.3. EL DETALLE DE LO REQUERIDO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ÍTEM 1 DEL FORMULARIO 3.

CAPÍTULO II: ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Los siguientes aspectos se consideran de admisibilidad, por tanto, las ofertas que lo incumplan quedarán inadmisibles:

2.1 La oferta debe venir debidamente firmada por la persona legalmente facultada para ello. Es obligatorio la firma de todos los formularios, de lo contrario la oferta resultará inadmisibile. Solamente se aceptarán ofertas por escrito y en sobre cerrado.

2.2 Para considerarse admisibles las ofertas, se deberá estar al día en las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguros Social (CCSS), por lo que deberá presentar la certificación original. Ver e ingresar la información solicitada en el Formulario No. 1.

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

2.3 El oferente deberá indicar la marca del artículo ofrecido.

2.4 Indicar el plazo de entrega.

2.5 La Garantía del producto deberá ser como mínimo de 24 meses contra defectos de fabricación.

2.6 Para este concurso deberá presentarse una garantía de participación equivalente a un 1% del valor total de la oferta, con una vigencia mínima de 45 días hábiles a partir de la fecha de apertura y conforme lo siguiente:

- Toda garantía deberá entregarse en la Contaduría (Área de Tesorería), ubicada en el quinto piso del edificio conocido como “Torre” del Tribunal Supremo de Elecciones, para lo cual el oferente tomará las medidas del caso para realizar la gestión con suficiente antelación.
- En caso de rendir garantía en efectivo, debe indicar el número de contratación, la Contaduría emitirá dos comprobantes, un original para el oferente para que posteriormente le permita solicitar la devolución correspondiente, y una copia que debe entregar en la Proveduría al presentarse la oferta. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el comprobante del banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para la emisión del recibo conforme a lo indicado al inicio de este punto.
- En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, junto con el documento original, deberá presentar una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original para el oferente y la copia de ese recibo con la fotocopia del documento, el oferente deberá entregarlos en la Proveduría.
- Los oferentes deberán tomar las medidas y previsiones del caso para aportar el recibo de la Contaduría como copia del documento de garantía al momento de la apertura.
- La devolución de la garantía a los participantes se efectuará dentro de los ocho días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación previa

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

solicitud, salvo en el caso del adjudicatario, que le será devuelta hasta que rinda la garantía de cumplimiento.

CAPÍTULO III: CONDICIONES GENERALES

- 3.1 No se permite la cotización parcial, es decir, deberá ofrecer lo solicitado por el pliego de condiciones, si el oferente ofrece menos de lo solicitado no podrá ser evaluado.
- 3.2 La Administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución.
- 3.3 Se aceptará como máximo una oferta base y una alternativa, siempre y cuando esta alternativa cumpla con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Los oferentes que ofrezcan una oferta alternativa deberán llenar formularios aparte para la alternativa.
- 3.4 El oferente deberá indicar en forma clara y precisa la condición en que participa, si a nombre propio, como apoderado de un tercero o a través de representante de casas extranjeras. Por la naturaleza de la contratación no se aceptarán ofertas conjuntas.
- 3.5 En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quién notificar, la dirección, teléfono y número de fax. La resolución de adjudicación será notificada a todos los oferentes que participen a través del sistema COMPRARED.
- 3.6 Como órgano fiscalizador se designa al señor William Montero Mayorga, Administrador de la Unidad de Almacén o quién le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes.
- 3.7 El horario de consulta del expediente administrativo para fotocopiar el expediente será martes y jueves de 08:00 am a 11:00 am y el horario de consulta de lunes a viernes de 08:30 am a 10:00 am y 1:00 pm a 3:00 pm.

CAPÍTULO IV: CONDICIONES ESPECÍFICAS

El oferente debe indicar en los formularios la descripción de las especificaciones técnicas y cuando éstas se aparten, se deberá utilizar la columna incluida en el formulario No 3 para esos efectos.

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

CAPÍTULO V: LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada bajo los siguientes estándares como mínimo:

- 5.1 En original y una copia idéntica (incluido los formularios). En caso de discrepancias, prevalecerá el original sobre la copia. En ningún caso se aceptarán ofertas por fax o vía telefónica.
- 5.2 Redactada en forma clara, sin manchas, tachaduras, borrones ni otros defectos que las puedan hacer de difícil interpretación. Las correcciones deberán hacerse mediante notas que se presentarán junto con el resto de los documentos de la oferta.
- 5.3 Una vez entregada la oferta, no podrá ser modificada ni retirada, excepto que el oferente haga llegar a la Proveduría, antes del momento de la apertura, un escrito en sobre cerrado, donde conste su decisión de modificar o retirar su oferta. Dicho escrito deberá satisfacer los mismos requisitos formales establecidos para la presentación de oferta y deberá señalar claramente la enmienda o su retiro.
- 5.4 Si una oferta presenta dos manifestaciones contradictorias y una de éstas se ajusta al pliego de condiciones, prevalecerá esta última.

CAPÍTULO VI: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- 6.1 La hora que se considerará para efectos de apertura, será la del reloj marcador de la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones.
- 6.2 La oferta debe rotularse en su parte exterior según se indica:

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Proveduría Institucional
Indicar el número y el objeto de esta contratación
Nombre de la empresa oferente, número de cédula jurídica
Indicar si la oferta es en consorcio

- 6.3 En caso de que se presente la oferta en sobre abierto, la Administración no se hace responsable, si no que será exclusiva responsabilidad de la empresa oferente lo contenido en dicho sobre.

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

CAPÍTULO VII: ASPECTOS LEGALES

7.1 El oferente deberá presentar su oferta mediante Formularios, según se dice en este Cartel, de lo contrario, a la oferta que cumpla con los aspectos legales y de admisibilidad, se le solicitará la subsanación al respecto, con la consecuente descalificación de la plica ante el incumplimiento de este subsane.

7.2 La oferta debe cumplir con aspectos legales indicados en el Formulario No. 1.

7.3 Conjuntamente con la oferta y los formularios, se debe aportar lo siguiente.

- a) Si el oferente está inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, deberán consignar que la certificación notarial, conteniendo citas de inscripción, personería jurídica y titularidad de las acciones y las copias certificadas de la cédula de identidad del apoderado general de la empresa y de la cédula jurídica de la misma se mantienen invariables y vigentes en dicho Registro.
- b) Si no se encuentra inscrito, deberá aportar con la oferta dicha información, mediante copia certificada por notario así como la cuenta cliente.

7.4 El timbre de ¢ 200,00 (doscientos colones exactos) del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (Ley No. 7105) y un timbre de ¢ 20,00 (veinte colones exactos) de la Ciudad de los Niños (Ley 6496).

CAPÍTULO VIII: DEL PRECIO

8.1 El oferente deberá indicar en forma clara los precios unitarios y totales, en números y letras coincidentes (libre de impuestos), solicitados en el Formulario 4. Los descuentos posteriores a la fecha de apertura de ofertas, no serán tomados en cuenta al momento de comparar los precios, pero sí para efectos de pago.

8.2 Los precios deberán cotizarse solamente con dos decimales.

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

CAPÍTULO IX: DE LA METODOLOGIA DE EVALUACIÓN

Una vez determinado que las ofertas cumplen con los aspectos legales y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de los factores de esta contratación: **precio y plazo de entrega**.

Precio 70%: A la oferta que presente el precio más bajo entre las aceptables se le asignarán los 70 puntos para el **Factor Precio**.

Para determinar el puntaje correspondiente en el factor precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$FP = \{1 - [(Px - Pmin) / Pmin]\} \times 70$$

Donde:

FP= Puntaje obtenido por la empresa para el Factor Precio

Px= Precio Total ofrecido por la oferta en evaluación

Pmin= Precio total de la oferta con el monto total más bajo

Plazo de entrega 30%: Para evaluar este factor se aplicará la siguiente fórmula:

Porcentaje obtenido:
$$\frac{\text{Entrega ofrecida por oferta de menor plazo} \times 30}{\text{Entrega ofrecida por la oferta a calificar}}$$

Tiempo de entrega: Para las compras en plaza se debe de indicar el tiempo efectivo de entrega en **DÍAS HÁBILES**, a partir del recibo del Pedido de Compra (Formulario No. 1).

Para las compras de importaciones, se deberá regir de acuerdo a lo siguiente:

El oferente debe manifestar en su oferta el plazo efectivo de la entrega, en **DÍAS HÁBILES**, indicando por separado lo siguiente:

- a) El plazo en el que se hará entrega de los documentos necesarios para el trámite de exoneración ante la Proveeduría Institucional del TSE.
- b) El plazo en el que se hará entrega efectiva de la mercancía una vez recibida la exoneración.

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

Para efectos de la evaluación los plazos de los puntos **a. y b.** serán sumados para obtener en total el tiempo de entrega.

CAPÍTULO X: DE LA ADJUDICACIÓN

- 10.1 Será adjudicataria, la oferta que obtenga el mayor puntaje una vez aplicada la metodología de evaluación. Por la naturaleza del objeto de la presente contratación y atendiendo razones presupuestarias y de interés público o de conveniencia del Tribunal Supremo de Elecciones, se reserva la posibilidad de adjudicación parcial o bien aumentar las cantidades, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- 10.2 CRITERIOS DE DESEMPATE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN : En caso de que los oferentes de bienes o servicios posean condiciones iguales o equiparables en cuanto a la calidad, abastecimiento y precio, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 8262, se establece como mecanismo de desempate para la adjudicación de la oferta el siguiente:
- a) Se preferirán a la PYME de Producción Nacional.
 - b) Cuando existan dos o más PYME nacionales participando en un mismo procedimiento de contratación administrativa, la Administración preferirá a aquella que tenga mayor valor agregado nacional calculado con la fórmula establecida en el Decreto Ejecutivo número 33305-MEIC-H, denominado Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en la Compras de Bienes y Servicios de la Administración.
 - c) De persistir el empate, la Proveduría establecerá un sistema de rifa entre las ofertas que se encuentren en esa condición en presencia de un asesor legal, el analista encargado y los representantes legales de cada una de las empresas, previa convocatoria. Ante la inasistencia de alguno de los representantes, un funcionario de la Proveduría Institucional tomará su lugar en el sorteo, en el cual se utilizarán papelitos de igual tamaño, color y uno de ellos tendrá la palabra ganador. De todo ello, se levantará un acta que será firmada por los presentes.

CAPÍTULO XI: DE LA EJECUCIÓN

11.1 OBLIGACIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- a) Cubrir el precio de la presente contratación a favor del adjudicatario, en forma completa y oportuna.
- b) Dar trámite a todas aquellas gestiones pertinentes que formule el adjudicatario para la adecuada prestación de sus servicios.

11.2 OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

a) Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento ante la Contaduría del Tribunal Supremo de Elecciones, equivalente a un 5% del monto total adjudicado, dentro de los cinco días hábiles siguientes en que hubiese recibido el requerimiento por escrito de la Proveduría. Esta garantía debe tener una vigencia mínima de 60 días hábiles adicionales a la fecha de recepción del objeto contractual.

- En caso de rendir garantía de cumplimiento en efectivo, deberá aportar el número de licitación para que la Contaduría emita dos comprobantes, un original para el adjudicatario para que posteriormente solicite la devolución correspondiente, y una copia que el adjudicatario debe entregar en la Proveduría. En el caso que sea en colones, puede hacer el depósito en la cuenta N° 132062-9 del Banco de Costa Rica, para lo cual debe presentar el recibo emitido por el banco en la Contaduría (Área de Tesorería) para que esta a su vez emita los comprobantes indicados en este punto.
- En el caso de aportar la garantía en una modalidad distinta al efectivo, deberá presentar el documento original y una fotocopia, la Contaduría emitirá dos comprobantes, el original para el oferente y una copia, la copia junto con la fotocopia del documento el adjudicatario los entregará en la Proveduría.
- La devolución de la garantía al contratista se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores al vencimiento de la vigencia de la misma, y previo recibo a satisfacción el objeto de la contratación por parte del Órgano Fiscalizador.

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

- El Tribunal Supremo de Elecciones no se hace responsable en caso de que por causa del mismo oferente, presente de forma extemporánea o fuera de tiempo la garantía.
 - b) El adjudicatario será responsable por cumplir con lo indicado en el pliego de condiciones, la oferta, los formularios, la adjudicación y toda la demás normativa.
 - c) Entregar los bienes en el plazo indicado por la Administración.
 - d) Adjunto al bien, entregar los manuales de operación de los equipos en idioma español o con una traducción libre.
 - e) El adjudicatario está obligado a retirar el Pedido a más tardar dos días hábiles después de que se le notifique mediante fax o cualquier otro medio expedito que dichos documentos se encuentran a su disposición, así como aportar las especies fiscales.
 - f) Se debe indicar la cuenta cliente a la cual se girarán los pagos respectivos.
 - g) Entregar el bien en el plazo ofrecido. En caso de presentar carta de crédito, esta deberá ser carta de crédito avisada.
- 11.3 FORMA Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: El adjudicatario deberá entregar el bien en la Unidad de Almacenamiento de la Proveeduría, sita: Parque Industrial de la Compañía Inversionista Las Brisas S.A, San Rafael Arriba Desamparados, de la Iglesia Católica del lugar 300 metros al este, contiguo al Kinder Manuel Ortuño, en horario de lunes a viernes de 08:00 am a 04:00 pm
- 11.4 CLÁUSULA PENAL: Si el contratista se atrasa en la entrega del bien, éste deberá pagar a la Administración como cláusula penal, un porcentaje del 0.5 % del monto total adjudicado por cada día de atraso, hasta un máximo del 25 % del valor total adjudicado, luego de lo cual se tendrá por incumplimiento grave del contrato, sin responsabilidad para la Institución y facultará al TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES a declarar la resolución del contrato. Queda entendido que toda suma por concepto de cláusula penal será rebajada de la factura presentada a cobro.
- 11.5 RECIBIDO CONFORME DEFINITIVO: Le corresponderá al Órgano Fiscalizador otorgar el recibo conforme del bien y deberá consignar en la respectiva factura comercial, su nombre completo, firma, sello y fecha.



Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

11.6 ESTIMACIÓN Y ESPECIES FISCALES: Para efectos fiscales, el adjudicatario deberá pagar las especies fiscales (según oficio No. 00029 del 02 de enero del 2002 de la Contraloría General de la República), por un monto igual al 0.25 % del monto total adjudicado.

FORMA DE PAGO: Se realizará en la forma usual del Tribunal Supremo de Elecciones, sea 30 días hábiles a partir de la correcta presentación de la factura. En caso de presentar carta de crédito, esta deberá ser carta de crédito avisada.

11.7 El contratista deberá aportar el pedido original conjuntamente con la factura, requisito indispensable para la gestión de pago.

San José, 25 de junio de 2010.

Lic. Allan Herrera Herrera
Proveedor Institucional

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

ANEXO No. 1: FORMULARIOS

Formulario No. 1 de 4: Aspectos de Admisibilidad y Legales

| Aspectos de Admisibilidad | Indicar Cumplimiento (Si/No) |
|---|------------------------------|
| 1. La sola presentación de la oferta, se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento al cartel, disposiciones legales y reglamentarias vigentes de conformidad con el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. | |
| 2. Indicar el plazo de entrega del bien ofertado. | |
| Si el artículo es de importación, indicar el plazo de presentación de documentos a exonerar y el plazo definitivo de entrega del montacargas luego de aprobada la exoneración. | |
| 3. Marca del bien ofertado. | |
| 4. El artículo ofertado deberá tener un mínimo de 24 meses de garantía, contados a partir del recibido conforme por parte del órgano fiscalizador (*) | |
| 5. Se adjunta la Certificación de la CCSS de estar al día en las obligaciones obrero patronales | |
| 6. La oferta y los formularios deben venir firmados por la persona facultada para ello. | |
| Aspectos Legales | Indicar Cumplimiento (Si/No) |
| Indicar vigencia de la oferta en días hábiles (mínimo 45) (*) | |
| Forma de pago usual de gobierno por transferencia electrónica | |

(*) Podrá indicarse un plazo mayor.

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

FORMULARIO No. 2 DE 4: DECLARACIONES JURADAS

Yo _____, declaro bajo fe de juramento que:

| Puntos a declarar bajo juramento | Observaciones |
|---|------------------------|
| Mi representada se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales. (Art. 65 R.L.C.A.) y declaro que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo <u>22 y 22 bis</u> de Ley de Contratación Administrativa No. 7494, sus Reformas (Ley No. 8511, Art. 65 R.L.C.A. inciso b). | |
| En caso de estar inscrito en el Registro de Proveedores de Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, la información suministrada en dicho Registro se mantiene invariable y vigente. | Indicar si aplica o no |
| Mi representada se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S, Alcance No. 30 de La Gaceta No. 144 del 16 de junio de 1997). | |
| Mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Sector Público (Art. 19 del R.L.C.A.) | |

Además declaro bajo juramento que entiendo, cumpliré y me someto por completo al pliego de condiciones y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de conformidad con el artículo 66 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

Firma del representante legal: _____

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

FORMULARIO No. 3 DE 4: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas | Indicar Cumplimiento (Si/No) | Especificaciones Técnicas Adicionales (opcional) |
|---|------------------------------|--|
| Un Vehículo tipo montacargas de funcionamiento eléctrico, que cumpla con las siguientes características como mínimo. | | |
| a) Capacidad nominal de levante de aproximadamente 1300 Kilogramos, permitiéndose un $\pm 10\%$ de desviación. | | |
| b) Motor eléctrico con carga como mínimo de 36 voltios, pudiendo ofrecerse de 36 o 48 voltios, sujeto a valoración de la administración, que cuente con: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motor de tracción y motor de levante por separado ▪ Sistema de control ▪ Sistema de detección de fallas. | | |
| c) Dirección Hidráulica. | | |
| d) Posición de trabajo: sentado o de pie | | |
| e) Pistón hidráulico para mover las horquillas hacia los laterales. | | |
| f) Radio exterior de giro: en un máximo de (tres) 3 metros, como mínimo. | | |
| g) Caseta para el operador que lo proteja de accidentes. | | |
| h) Juego básico de herramientas. | | |
| i) El mástil deberá ser de tres etapas de visibilidad panorámica, además deberá reunir las siguientes especificaciones como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Altura de horquillas mínimo de 10000 mms. (10 metros como mínimo), pudiéndose ampliar dicho rango mediante la compra de aditamentos adicionales para la mejora de su capacidad. | | |

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

| | | |
|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Largo de las horquillas a aproximadamente 1.000 mm a 1.100 mms (como mínimo) ▪ Que las horquillas cuenten con sistemas de extensión (pantógrafos) para acomodo de cargas de profundidad. ▪ Centro de carga de 500 mms (20") aproximadamente. ▪ Elevación libre de horquillas (free lift) de aproximadamente 145 mms. ▪ Altura mínima aproximada del mástil replegado (altura de columna baja) de 4.8250 mms aproximadamente. ▪ Inclinación del mástil adelante/atrás 0° a 10°. | | |
| j) Se requiere cargador de batería, y en caso de que no forme parte del equipo, deberá indicarse por separado su precio. | | |
| k) Indicar la marca y el modelo | | |
| l) Garantía de repuestos (dos años como mínimo) | | |
| m) Adjuntar manuales técnicos y de operación, preferiblemente en español o traducción libre. | | |
| n) Información técnica del modelo. | | |
| o) Ver Anexo No. 1 adjunto al final del cartel. | | |

Firma del representante legal: _____

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

FORMULARIO No. 4 DE 4: OFERTA ECONÓMICA

| Posición | Cantidad | Unidad | Descripción | Precio Unitario ofrecido | Precio Total Ofrecido |
|----------|----------|--------|--|--------------------------|-----------------------|
| 1 | 1 | Unidad | Montacargas | | |
| | | | Cargador de Batería | | |
| | | | Precio total | | |
| | | | Descuento: | | |
| | | | Precio menos descuento: | | |
| | | | Impuesto ventas: | No aplica | No aplica |
| | | | Otros impuestos: | No aplica | No aplica |
| | | | Monto Total Oferta: | | |
| | | | Precio Total Oferta en letras: | | |
| | | | Desglose porcentual del factor precio en mano de obra, insumos, gastos administrativos y utilidad (P= MO+I+GA+U): (indicar si aplicará) (*) | Porcentaje | |

(*) Indicar en caso de que aplique a la oferta

Firma del representante legal: _____

Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

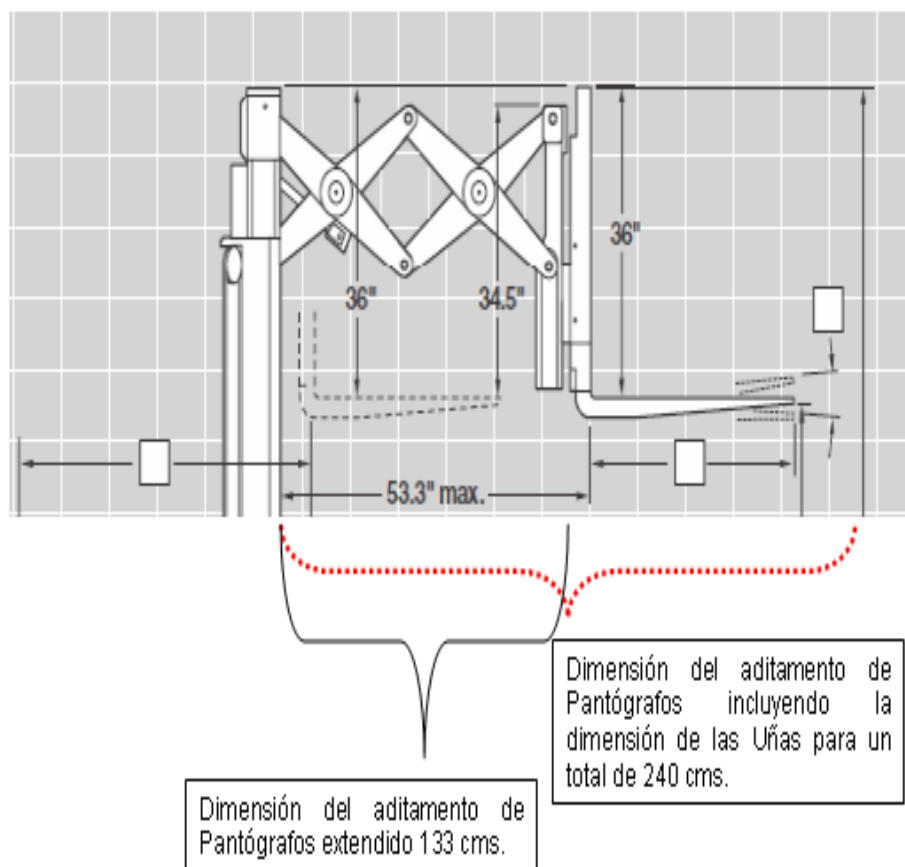
ANEXO No. 1

Sobre los juegos de mástiles.

El oferente deberá indicar en su oferta si los juegos de mástiles son intercambiables o no para ampliar la altura a 11 mts. Los aditamentos podrán ser cotizados como accesorios opcionales.

1) Dimensiones del pantógrafo.

Deberá tener una extensión de 133 cms como mínimo. La longitud del pantógrafo extendido incluyendo la longitud de las uñas deberá ser de 240 cms mínimo, según el esquema adjunto:





Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas

- 2) Sobre la altura mínima del mástil replegado.
La altura deberá ser de un mínimo de 4.825 mm.



Licitación Abreviada 2010LA-000250-85002
Compra de montacargas